



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Juan Nepomuceno

Estado No. 44 De Martes, 1 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13657408900120200002400	Ejecutivo	Monica Lara Beltran	Jorge Rafael Estrada Melendez	31/07/2023	Auto Ordena
13657408900120230016400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Comercial Av Villas S.A	Aura Carolina Barrios Reyes	31/07/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
13657408900120230017100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Crezcamos S.A. Compañia De Financiamiento	Liliana De Jesus Yepes Barrios	31/07/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
13657408900120190025700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Eduard Alfonso Andrade Ruiz	Armando Rodriguez Barrios	31/07/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
13657408900120180038600	Liquidación	Geraldine Paola Posso Guzman Y Otro	Alex Miguel Posso Carmona	31/07/2023	Auto Corre Traslado
13657408900120220034100	Procesos Verbales Sumarios	Defensor De Familia	Orlando Enrique Castro Olivera, Jeidis Paola Romero Fernandedz	31/07/2023	Auto Concede Termina

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PEDRO MANUEL GUERRERO TORRES

Secretaría

Código de Verificación

ba959edf-1d2c-4376-bdce-202ec52f45bf